

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
TRABAJO SOCIAL.

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DESARROLLADA EN LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

AUTOR: ANA GARCÍA GARCÍA.
TUTOR/A: HENAR RODRIGUEZ NAVARRO



LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DESARROLLADA EN LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

“La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser”. Hesiodo.

RESÚMEN

El TFG expuesto a continuación, parte de las situaciones de exclusión que se dan en las escuelas, y primero debemos conocer la evolución histórica de lo que hoy es la educación inclusiva y cuáles son sus pilares y sus finalidades para tratarlas y evitarlas.

Además, en este documento plantearemos cómo trabajar la educación inclusiva para luchar contra las distintas situaciones de exclusión que pueden surgir en las escuelas, ya que es un aspecto fundamental. Para ello, desde el punto de vista de un maestro, se ha querido conocer más a fondo y centrarse en el modelo educativo de las comunidades de aprendizaje, en el cual se ha podido participar y observar. Describimos en este trabajo su origen, las variables que la definen, y las actuaciones de éxito que explica el modelo.

PALABRAS CLAVE

Educación inclusiva, Integración, Educación especial, Necesidades educativas especiales, Diversidad, Comunidades de aprendizaje.

ABSTRACT

The exposed TFG begins from the situation of exclusion that can happen in the schools. On the other hand, to prepare and avoid these exclusion situations, we must know the historical evolution of what today is the inclusive education and we should know which are its mainstays and purposes.

Also, in this document we will appear how to work the inclusive education to fight against the different situations of exclusion that can happen in the schools, since it is a fundamental aspect that we must know. For it, from the point of view of a teacher, it has been wanted to know it thoroughly and center on the educational model of the learning communities, in which it was possible to have taken part and to observe. Bearing in mind this, it was possible to have come to the knowledge of its origin, its variables and its performances of success.

KEYWORDS

Inclusive education, Integration, Special education, Special educational needs,
Diversity, Learning community.

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	OBJETIVO	9
III.	JUSTIFICACIÓN	10
IV.	LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	12
➤	LOS PILARES DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	18
➤	INFORME WARNOCK.....	22
➤	FINALIDADES DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR	24
➤	VARIABLES DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA	26
➤	MARCO LEGISLATIVO	28
V.	LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	31
➤	ANTECEDENTES DE LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	31
➤	LA ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS DE VERNEDA-SANT MARTÍ..	32
➤	EUSKADI: EL INICIO DE LAS TRANSFORMACIONES.....	33
➤	EL PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLAR “SE NECESITA UN PUEBLO ENTERO PARA EDUCAR A UN SOLO NIÑO”	33
➤	ÉXITO PARA TODOS Y TODAS: EL ÉXITO DE UN NIÑO O NIÑA SE PRODUCE CUANDO ES COLECTIVO	34
➤	ESCUELAS ACELERADAS: ACELERAR EN LUGAR DE COMPENSAR..	35
	Grupos interactivos:	36
	Tertulias dialógicas:	40
	Formación de familiares:	42
	Participación educativa de la comunidad:	42
	Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos:	44
	Formación dialógica del profesorado:	45
➤	LA MULTICULTURALIDAD EN LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	46
VI.	INDICADORES Y PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA	48
VII.	LISTA DE REFERENCIAS	51

I. INTRODUCCIÓN

En el siguiente Trabajo de Fin de Grado analizo el modelo educativo de las comunidades de aprendizaje, tras un previo estudio de la educación inclusiva en las escuelas y cómo ha evolucionado esta históricamente.

Estudiaré la educación inclusiva no solo desde el enfoque de la discapacidad, sino también desde otros como son las minorías étnicas o lingüísticas, por ejemplo, y describiré un modelo de educación con el que se obtienen buenos resultados aplicados tanto en colegios con riesgo de exclusión como en los que no sufren estas situaciones.

¹El presente TFG lo he realizado según la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, «B.O.C. y L.» n.º 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013).

Según la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de Maestro en Educación Infantil, los estudiantes de este Título, debemos adquirir durante los estudios unas competencias específicas que de ellas destaco las siguientes:

- Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que un centro pueda ofrecer.
- Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos y alumnas de 0-3 años y de 3-6 años.
- Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y

¹ Obtenido de la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid.

promoverlo en el alumnado.

Es importante recordar que la Educación Infantil que comprende los primeros años de escolarización de niños y niñas, es una etapa muy relevante en la vida de un persona y que probablemente las experiencias vividas en estos años determinen el carácter y la personalidad de los alumnos y alumnas. Por ello, es necesario como maestros contribuir a su desarrollo integral, mejorando su confianza, sus habilidades sociales, ayudándoles a crear una imagen positiva de ellos mismos.

A continuación, comenzaré dicho Trabajo planteando los objetivos que pretendo lograr con él, para poder comprenderlo mejor desde el principio y comprobar si se han logrado o no al final.

En el siguiente apartado, la justificación, desarrollo el por qué me parece importante la educación inclusiva en la sociedad en la que vivimos actualmente, que se encuentra desde hace unos años dando el paso de una sociedad industrial a una sociedad de la información, hecho que se viene produciendo desde los años ochenta, pero que ha sido obviado durante años por las planificaciones oficiales de nuestra enseñanza, porque en educación preocupan principalmente dos cosas de esta transformación: el éxito o el fracaso depende ahora de la capacidad de procesamiento de la información priorizada, y no de los recursos materiales, lo que ha sido aprovechado y ha aumentado las desigualdades entre quienes pueden acceder a esa capacidad y quiénes no pueden. Los centros educativos heredados de la sociedad industrial, para proporcionar una respuesta educativa igualitaria a esta sociedad de la información, podrían elegir el modelo educativo de las comunidades de aprendizaje.

Con el actual sistema educativo, los centros cuyos miembros familiares adultos no poseen un título universitario, tienden a proporcionar un alumnado que no consigue el nivel académico que la nueva sociedad reclama. Pero las comunidades de aprendizaje parten del hecho de que todo niño y toda niña tienen el derecho a una educación, sin estar condenado a no completar el bachillerato o a no obtener un puesto de trabajo.

En el cuarto apartado describo el enfoque educativo en el que se basa el modelo de comunidades de aprendizaje, la educación inclusiva: qué es, en qué consiste y cuáles

son sus pilares. También hago alusión al Informe Warnock, que analizó la educación especial en Gran Bretaña y traspasó las fronteras de Europa. Señalo cuales son las finalidades de la educación inclusiva, sus tres variables: Presencia, Aprendizaje (donde también hago mención al proyecto INCLUD-ED) y Participación, y finalizo este apartado con el marco legislativo.

Posteriormente desarrollo las comunidades de aprendizaje, sus antecedentes, que se encuentran en la Escuela de Personas Adultas de Verneda Sant-Martí, de Barcelona, en las Escuelas del País Vasco y de Estados Unidos. Es imprescindible también que hable de sus actuaciones de éxito, y de la riqueza multicultural que se da en las comunidades de aprendizaje.

Concluyo el Trabajo con unas propuestas para la mejora de una educación inclusiva.

II. OBJETIVO

Son varios los objetivos que planteo en este Trabajo de Fin de Grado.

El principal objetivo de dicho trabajo:

- Analizar los principios básicos que regulan el modelo de las comunidades de aprendizaje para poder sugerir posteriormente algunos indicadores que puedan servir para mejorar la práctica educativa.

Además:

- Conocer las actuaciones que lleva a cabo el modelo educativo de las comunidades de aprendizaje en las escuelas para fomentar una educación inclusiva.
- Averiguar la evolución histórica del concepto de educación inclusiva hasta hoy.

Uno de los motivos actuales de exclusión en los centros educativos es el nivel socioeconómico, debido a la situación de crisis en la que nos encontramos muchos niños y niñas se encuentran en riesgo de pobreza. Pero también el alumnado con necesidades educativas especiales puede encontrarse en esta situación.

Conociendo los factores, deseo investigar qué métodos educativos intentan luchar contra estas situaciones. Las Comunidades de aprendizaje, (debido a que yo misma pude participar en este proyecto) parecen ser un buen modelo educativo, por lo que quiero saber de donde surgen, sus líneas de actuación, sus éxitos y fracasos si es que los tienen, y sus variantes.

A continuación, intentaré ir resolviendo estas cuestiones.

III. JUSTIFICACIÓN

La educación inclusiva es el enfoque desde el que he trabajado para desarrollar este proyecto, ya que tiene especial relevancia en la actual sociedad en la que vivimos, caracterizada por la gran diversidad existente, y las aulas deben reflejar la diversidad de la sociedad, aunque es un aspecto que ha estado siempre presente a lo largo de la historia y en el cual se debe intervenir de manera permanente para una mejora de la educación. Una sociedad más inclusiva siempre es más solidaria porque ayuda a todos.

²“Las herramientas de cualquier cultura pueden describirse como un conjunto de prótesis mediante las cuales los seres humanos pueden superar e incluso redefinir los *límites naturales* del funcionamiento humano (...) la biología pone límites, pero no por siempre jamás” (Jerome Bruner, 1991:36).

“La biología es la que impone limitaciones, (...) pero la cultura tiene incluso el poder de ablandar esas limitaciones” según las palabras del profesor Jerome Bruner (1991, pág. 37). Así, los seres humanos destacan por su capacidad de modificar los contextos, y convertirlos en sus nuevos órganos. Para J. Bruner, la cultura es la que moldea la vida y la mente humana en lugar de la biología, para lo que se vale de patrones inherentes a los sistemas simbólicos de la cultura.

Desde esta perspectiva, no hay que localizar las limitaciones en la naturaleza, sino que habría que buscar las posibilidades que ofrece la cultura para salvar determinaciones. Esta idea contextualizada en la escuela debe ser argumento para dejar de culpabilizar al alumnado de “sus” fracasos, como a menudo ocurre con las personas con hándicap: las dificultades de aprendizaje del alumnado englobado dentro de la normalidad suelen tener distintas interpretaciones para las que suelen buscar respuestas educativas acordes que acaben con ellas. Pero las personas con hándicap observan cómo van cayendo las expectativas en ellos, cuando al igual que sus compañeros, se encuentran con dificultades en su proceso de aprendizaje: en estos casos la tendencia lleva sobrentender que se debe a limitaciones propias de su “discapacidad”, con las que apenas se puede hacer nada.

Todo lo anterior no debe servir para otra cosa más que como estímulo para repensar

² Este apartado está extraído del libro *Educación, hándicap e inclusión. Una lucha familiar contra una escuela excluyente*, de Ignacio Calderón Almendros y Sabina Habegger Lrdoeyt.

nuestras formas culturales y mejorar la calidad de nuestras vidas y relaciones. Porque todo el alumnado puede y debe aprender, por lo que ignorar esto es negar al individuo una de las principales características de los seres humanos: la capacidad de aprender, la educabilidad. Así, la verdadera actividad educativa será la que trata de romper límites y se esfuerza por ayudar al educando a ser algo más libre, para lo que nos debemos valer de las estrategias metodológicas, curriculares y organizativas para conseguir que las fronteras dejen de serlo.

La educabilidad es una categoría antropológica sobre la que debe asentarse la pedagogía, pues en ella se encuentra su razón de ser. La filosofía de la educación afirma que “todo hombre, en tanto que *ser*, es perfectible puesto que tiene *potencia* y, por lo mismo, es educable”, según Luis Navarro (citado por Nestor López y Juan Carlos Tedesco, 2002). Sin embargo, esta educabilidad, tal como expresarán los existencialistas, es dependiente de la circunstancia. La potencia se convertirá, por tanto, en acto cuando se ofrezcan las condiciones necesarias para que la educación se desarrolle. Por ello, coincidiendo con N. López y J.C. Tedesco (2002) todo niño nace potencialmente educable, pero el contexto social opera, en muchos casos, como obstáculo que impide el desarrollo de esta potencialidad. No quiere decir que las condiciones determinen la educabilidad y la conformación de la identidad del individuo, pero sí que la condicionan.

IV. LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Me gustaría comenzar este apartado haciendo alusión a la evolución conceptual del término, ya que integración es un término anterior al de inclusión. Inclusión hace referencia a un aspecto más global de la educación, contemplado desde una perspectiva social, mientras que la integración contempla menos este aspecto. Con el término integración nos referimos más a estar juntos físicamente todos los niños y niñas de todos los niveles.

³La cultura de la integración parte de un valor social inequívoco: el derecho a ser diferente. Este derecho, en lo que a la educación se refiere, supera conquistas anteriores como” la igualdad de derechos de todos los niños ante la educación” y la “la igualdad de oportunidades ante la educación.”

También quiero hacer una distinción entre escuelas especiales y escuelas inclusivas. Las primeras generan discriminación, ya que es un refugio y un lugar de “colocación” de grupos vulnerables, lo que es una segregación de la sociedad. La mejor opción sería las escuelas inclusivas, las cuales tendrían que brindar la atención y las herramientas necesarias y entender las limitaciones de las personas con alguna discapacidad, sin embargo es necesaria la existencia de escuelas especiales para la correcta estimulación y adaptación.

Ahora sí: la educación inclusiva es aquella que adapta los sistemas y estructuras de la escuela para satisfacer las necesidades del individuo con Necesidades Educativas Especiales. Como parte del proceso de adaptación se pueden dar cambios en el currículum escolar, en las actitudes y valores de los integrantes, e incluso del edificio mismo.

La Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales realizada en 1994 en la ciudad de Salamanca, España, por la UNESCO, sienta las bases de las políticas mundiales de educación inclusiva. Es justamente en esta conferencia donde se recomienda que:

Los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales tienen que tener acceso a

³ Consultar el libro Una escuela común para niños diferentes: la integración escolar, de la autora Carmen García Pastor, página 21.

las escuelas ordinarias, las cuales deberán incluirlos en el marco de una pedagogía centrada en el niño y con la capacidad para dar respuesta a sus necesidades. UNESCO, Salamanca, 1994.

Cuando hablo de una educación inclusiva, este concepto abarca alumnos y alumnas que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, o por haberse incorporado tarde al sistema educativo bien por motivos personales o de historia escolar, y así puedan alcanzar el máximo desarrollo posible.

El enfoque de educación inclusiva, parte de la afirmación de que todos los estudiantes, sea cual sea su condición particular, pueden aprender siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones necesarias de acceso y proporcione experiencias de aprendizaje significativas para todos. Significa que todos los niños y niñas de un lugar determinado pueden estudiar juntos. Los sujetos educativos, las personas en su construcción y desarrollo son iguales como seres humanos, y a la vez diversos por su identidad personal o de grupo de población, por lo que su formación exige diversidad de ofertas educativas.

⁴En el caso de la educación especial en España, su historia puede ser considerada una historia olvidada durante siglos, aunque nunca han faltado personas o entidades, con un gran espíritu filantrópico, que se han ocupado de la formación de ese sector de la población, y que sucesivos sistemas educativos postergaron sistemáticamente.

Debo destacar como fecha importante en la Educación Inclusiva el año 1970, año en el que aparece la *Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma educativa* (Ley General de Educación), texto pedagógico que supuso una importante transformación tanto en el ámbito educativo como en el ámbito social de los años inmediatos a su implantación. Aunque no se aplicó en muchos de los retos y mejoras que proponía, supuso un avance enorme en la visión y el enfoque de lo que debía ser la educación en las últimas décadas del siglo XX. De hecho, durante los veinte años que se mantuvo vigente (hasta la publicación de la *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*, LOGSE), la sociedad española

⁴ Esto aparece citado en la Revista Cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado. Noviembre 2011. NIPO 820-11-001-9. ISSN 1886-5097, según M^a Antonia Casanova Rodríguez *Instituto Superior de Promoción Educativa*, de la página 9 a la página 13.

evolució de forma significativa, no sólo por la implementación de esta Ley, sino también por su colaboración efectiva para la formación de los ciudadanos.

A partir de 1975, fueron muchas y muy importantes las circunstancias que contribuyeron a los cambios sociales en el Estado Español. Se establecen programas específicos, diferentes a los del resto del alumnado, para su educación, por lo que todavía queda mucho camino por recorrer hasta llegar a la concepción educativa actual para el alumnado con NEE. Hay que advertir que esta Ley también contempla la educación de los alumnos superdotados, que tardará bastante más tiempo en ser asumida legalmente por el sistema educativo (1996).

Después de la Constitución Española de 1978 y del fuerte cambio político-social de España, la publicación de la *Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos* (LISMI), abarca todos los aspectos de la vida de las personas con discapacidad, y no sólo los referidos a las etapas educativas. Aunque su planteamiento es amplio y poco concreto en su aplicación en los centros y aulas, recoge las intenciones que se desean llevar a la práctica en relación con la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas que conviven en un sistema democrático. Los artículos 23 al 31 reflejan el planteamiento educativo de las personas con discapacidad, en los cuales ya se afirma y se insiste con rotundidad en que el alumno “se integrará en el sistema ordinario de educación general”, recibiendo los apoyos necesarios que prevé la misma Ley. Se realizan experiencias de integración educativa, incorporando alumnos y alumnas con discapacidad a las aulas ordinarias, con el apoyo legal de las autorizaciones especiales de la Administración, la colaboración de los Ayuntamientos apoyados por equipos multiprofesionales, el seguimiento cercano de la Inspección de Educación, el compromiso del profesorado (general y especial) y de las familias.

Con el *Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la educación especial*, se estableció un currículum general para todo el alumnado, teniendo en cuenta las características personales, y haciendo hincapié preferente en el planteamiento integrador de la educación para todos los niños y niñas.

Es obligado que haga referencia a la *Orden de 20 de marzo de 1985, sobre planificación de la educación especial y experimentación de la integración en el curso 1985/86*, a partir de la cual comienza a ser un hecho cierto la “integración” de los alumnos y

alumnas con necesidades educativas especiales en las aulas ordinarias, lo cual llevó al cambio de configuración estructural del sistema educativo, pues, ahora sí, los centros de educación especial quedaron para la atención al alumnado que no era posible incorporar a los centros ordinarios por diversos motivos.

La LOGSE, en 1990, establece como norma la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria (siempre y cuando esto sea posible) previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización de los equipos de orientación u orientadores correspondientes.

Esta es la vía continuada hasta el momento, con avances en ese primer planteamiento de integración del alumno hacia la educación inclusiva, es decir, hacia la apuesta clara para que sea el sistema educativo el que posea las características necesarias que le permitan atender a todo tipo de alumnos en sus aulas comunes, sin separar ni escolarizar en paralelo a los que presentan peculiaridades del tipo que sean.

Pero tengo que señalar que no sólo es la normativa española la que obliga y promueve la educación inclusiva, sino que han ido apareciendo normas (declaraciones, convenciones, etc.) internacionales, a las que se ha adherido España, que igualmente se encaminan al logro de la inclusión de las personas en su entorno social, pero todas ellas destacan la educación como la vía idónea para conseguirla.

La Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, firmada en diciembre de 2006, que dedica su artículo 24 íntegramente a la educación, aborda la inclusión de las personas con discapacidad en cualquiera de los aspectos en los que debe desarrollar una vida plena: trabajo, vivienda, justicia, ocio, salud, etc. Es el primer documento que firma la Unión Europea como tal y que, por ello, obliga a todos los Estados miembros, y España ha sido uno de los primeros países en firmarla y asumirla (entró en vigor el 3 de mayo de 2008), lo que está implicando una revisión de toda la normativa vigente que puede entrar en contradicción con los principios de esta Convención que apunté anteriormente.

⁵Se tuvo que esperar hasta el último tercio del siglo XX, para que en un corto periodo de veinte años, entre las Leyes de Educación de 1970 y 1990, se produjera un avance

⁵ Esto aparece citado en la Revista Cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado. Noviembre 2011. NIPO 820-11-001-9. ISSN 1886-5097, en las páginas 6, 7

enorme, especialmente entre los años 1975 al 1985, años de la vida del Instituto Nacional de Educación Especial, cuya labor fue fundamental para el logro de la integración educativa de los alumnos con NEE y base para el reconocimiento y mejora posterior de sus derechos. Esta diversidad se manifiesta, en el ámbito educativo, en sus diferentes ritmos de aprendizaje, capacidades, intereses, motivaciones, expectativas y necesidades, y exige la atención adecuada para proporcionarles una educación de calidad.

La puesta en marcha de la educación inclusiva necesita una profunda reflexión sobre el sistema educativo en su totalidad, pues implica una voluntad política de cambio que asuma retos teóricos y metodológicos.

Los expertos destacan una serie de aspectos en los que incidir para alcanzar una verdadera escuela inclusiva, como la generalización de condiciones e incentivos para la innovación, la promoción de la autonomía de los centros por parte de sus profesionales y de toda la comunidad educativa para elaborar diseños curriculares universales y establecer normas organizativas que permitan y favorezcan la educación inclusiva o ampliar el profesorado de apoyo y su formación.

En los años noventa con la publicación de la LOGSE, se establece como norma la escolarización del alumnado con NEE en la escuela ordinaria, pero no es hasta casi el siglo XXI, cuando se aprueba la LOE, que su planteamiento permite y favorece la educación inclusiva, promoviendo tanto la autonomía de los centros para adaptar la normativa a las características de su entorno y de la población que atienden, como la flexibilidad del sistema educativo.

Actualmente, la escuela regular se ha modificado para atender estas necesidades que plantea la sociedad del siglo XXI, y que ahora se denominan "escuelas integradoras", donde el niño con dificultades especiales, puede aprender en compañía de otros sujetos del contexto regular, socializando los saberes de manera integradora. El reto es muy grande, pero la disposición y posibilidades también lo son.

Aunque el término se usa a escala internacional, no existe un consenso real sobre lo que significa la inclusión social, ni sobre la forma que debería tener una sociedad caracterizados por la inclusión social, y esto se debe tal vez a que el concepto en cuestión se basa en una percepción subjetiva de lo que debería ser justo o adecuado.

Esta percepción subjetiva es distinta en cada país, y varía en función de las diferentes situaciones económicas y culturales. Se trata, por tanto, de un término relativo (Britton, L. y Casebourne, J. 2002).

En nuestro entorno se utiliza el término de inclusión para hacer referencia a principios y prácticas muy diferentes, en ocasiones coincidentes y en otras divergentes. Por lo que es más acertado hablar de inclusiones que de un concepto singular y monolítico de inclusión (Dyson, A. 2001).

Por otro lado, la educación de nuestro país está abordando uno de los retos más importantes que se le presenta, y este es el fenómeno de la inclusión de un alumnado cuya diversidad cultural no era antes conocida o no con tanta pujanza y dinamismo. Nuestro país ha pasado en las últimas décadas de ser un país de emigrantes a convertirse en país de acogida de inmigrantes de diversos lugares (aunque volvemos de nuevo a la emigración), etnias, costumbres, lenguas y religiones. Y en esta situación tiene una especial relevancia el contexto educativo, ya que profundiza en la evidencia de una situación de diversidad del alumnado a todos los niveles dentro de lo que llamamos muticulturalidad en la escuela, descripción objetiva de la existencia de una pluralidad de alumnado de diversas procedencias culturales en espacios educativos comunes (Bartolomé, 1997a).

Pero la educación debe promover prácticas educativas dirigidas a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto, y no solamente a los alumnos de origen inmigrante, se debe fundamentar en una visión educativa inclusiva (Aguado, 1991).

La institución se convierte en un lugar privilegiado de formación para la convivencia, por ser un escenario ideal para que alumnos y adultos concreten y se ejerciten en los valores democráticos. Desde esa perspectiva, la escuela debe ser una institución donde hombres y mujeres aprendan aquellos valores y actitudes que aseguran una convivencia libre, pacífica, tolerante y no discriminatoria.

Estas adaptaciones no solo son responsabilidad de los docentes, sino también de las Administraciones y centros educativos.

Las Administraciones competentes deben establecer procedimientos que faciliten la identificación de aquellos signos de alarma que puedan incidir de alguna forma en la

evolución del aprendizaje del alumno, y coordinar también los sectores que deban intervenir en la atención de este. Además deben promover programas para adecuar las condiciones físicas, los recursos materiales y de acceso al currículo que se adecuen a las necesidades del alumno que es escolarizado, para que sobre todo en los casos de alumnos con discapacidades, esto no sea un motivo de discriminación y se garantice una atención inclusiva accesible a todo el alumnado.

Los centros educativos buscarán la respuesta educativa que mejor se adapte a las necesidades individuales.

Para lograr una educación inclusiva, también deben participar y colaborar todos los componentes de la comunidad educativa, integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el centro, y administraciones tanto educativas como locales e instituciones y organizaciones sociales.

El término de inclusión se ha utilizado como sinónimo o equivalente al de integración y son pocas las teorías que establecen una diferenciación clara entre una y otro.

➤ **LOS PILARES DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.**

- La escuela debe educar en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos.
- Todos los miembros de la comunidad colaboran para facilitar el crecimiento y desarrollo personal y profesional individual, el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad.
- La diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo y favorece la interdependencia y la cohesión social.
- Se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.
- La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales.
- La necesidad educativa se produce cuando la oferta educativa no satisface las necesidades individuales. Consecuentemente, la inclusión implica identificar y

minimizar las dificultades de aprendizaje y la participación y maximizar los recursos de atención educativa en ambos procesos.

El recorrido de la educación inclusiva no ha sido lineal:

1948	Declaración universal de los Derechos humanos.
1989	Convención sobre los Derechos del niño.
1990	Declaración mundial de la Educación para todos de Jomtien.
1994	Declaración de Salamanca y marco de acción de NEE.
2000	Marco de acción de Dakar.
2006	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad.

Pasos de los planteamientos de la exclusión hasta la inclusión:

Negación de la diversidad	Exclusión
Aceptación(beneficencia, caridad)	Segregación
Comprensión	Integración/NEE
Conocimiento	Educación para todos

La educación inclusiva es "un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños". UNESCO (2005; 13)

Inclusión requiere:

- Dar la bienvenida a la diversidad.
- Beneficiar a todos los alumnos, no sólo se refiere a los excluidos.
- Todos los niños están en la escuela, donde nadie sea excluido.

- Proporcionar la igualdad de acceso a la educación sin dar ciertos recursos para ciertas categorías de alumnos.

La inclusión significa:

- Un proceso.
- Identificación y eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación.
- Presencia, participación y progreso de todos los alumnos.
- Especial énfasis en los grupos de alumnos con alto riesgo de marginación, exclusión o bajo rendimiento.

En la práctica educativa esto se concreta con la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación con el objetivo de maximizar los recursos que apoyan este proceso (Both y Ainscow, 2002,22), y esta perspectiva práctica se fundamenta en dos elementos claves:

- La aceptación de la diversidad, como un elemento inevitable e irreducible con el que debemos aprender a trabajar como un elemento enriquecedor, nunca reducir ni eliminar.
- La aplicación de los apoyos, entendido como todas aquellas actividades que aumentan la capacidad de un centro educativo para atender esta diversidad del alumnado.

Esto supone un cambio innovador y de mejora en la escuela donde el profesorado tiene un papel decisivo y relevante.

Por tanto, en la etapa de la Educación Infantil, la atención a la diversidad del alumnado teniendo que adaptar la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de todos los niños y niñas, se convierte en un principio fundamental dada la importancia en estas edades el proceso de maduración de cada uno.

La educación inclusiva ha evolucionado para desafiar a las políticas y prácticas exclusivas y ha ganado terreno en las últimas décadas para convertirse en una propuesta favorita para tratar las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos en escuelas y clases comunes. Las iniciativas internacionales de las Naciones Unidas, UNESCO,

Banco Mundial y las ONG, en conjunto han llegado a un consenso en constante crecimiento de que todos los niños tienen el derecho de ser educados todos juntos, sin tener en cuenta sus discapacidades o dificultades, sino sus capacidades y necesidades de apoyo, que la educación Inclusiva es un derecho humano y que tiene buen sentido tanto educativo como social. (Inclusion Europe).

⁶La Evolución de la educación a lo largo de estos años es la siguiente:

- La concepción de la discapacidad y de los trastornos del desarrollo ha evolucionado, por lo que ahora no se da tanta importancia a lo genético y el déficit, sino que se pone el énfasis en las capacidades existentes y las necesidades educativas que se deben atender en el sujeto.
- Los métodos y procedimientos de evaluación psicopedagógica se relacionan directamente con las posibilidades de aprendizaje, sirviendo de orientación al profesorado, para decidir cómo abordar la educación de cada persona en particular.
- Las técnicas de diagnóstico pretenden evitar, en estos momentos, la asignación de “etiquetas”, que suponen, en todos los casos, limitaciones para el progreso del alumno.
- La formación del profesorado y de otros profesionales relacionados con la educación se ha elevado en las últimas décadas, lo que permite responder de mejor manera a las necesidades de cada alumno en la escuela ordinaria, sean del tipo que sean.
- Las fronteras entre “normalidad” y “deficiencia” se han cuestionado fuertemente desde diferentes enfoques.
- Las escuelas de carácter diferenciado no favorecen la posterior incorporación a la sociedad de los sujetos educados en ellas, ya que la sociedad difícilmente admite a quienes no conoce. Además, en los casos de personas con algún tipo de discapacidad, estas escuelas suelen bajar las expectativas hacia ellas, lo cual deriva en una formación menos exigente y con peores resultados. Del mismo modo, la socialización y el desarrollo afectivo se ven limitados a un grupo de personas que no es representativo de la sociedad en general, lo que también

⁶ Esto aparece citado en la Revista Cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado. Noviembre 2011. NIPO 820-11-001-9. ISSN 1886-5097, en las páginas 14-16.

dificultará, después, su inserción laboral y social.

- El profesorado de “educación especial” en centros específicos, corre el riesgo de perder la referencia del entorno real en el que, luego, sus alumnos deben desarrollar la vida y el trabajo.
- Los centros de educación especial no han demostrado ser más eficaces que los ordinarios, ya que el nivel de aprendizaje es equivalente en ambos, mientras que los aspectos sociales y afectivos evolucionan mejor en la escuela ordinaria.
- Los agrupamientos “homogéneos” no facilitan el aprendizaje de los diferentes, por lo que resulta de gran utilidad y eficacia que el alumnado que se educa en un grupo sea diferente en sus características personales: es el mejor modo de favorecer los intercambios y los aprendizajes diversificados. En este sentido, hay que defender los agrupamientos flexibles del alumnado, a nivel de centro y de aula. En ambos casos, es una opción que permite atender de modo adecuado a todos y a cada uno de los alumnos.
- La educación y, por lo tanto, las escuelas y las aulas ordinarias, han cambiado y mejorado de forma significativa en los últimos años, tanto en sus modelos organizativos, como en los planteamientos didácticos, existencia y utilización de recursos (comunes y especializados), incorporación de profesorado experto en distintas modalidades de apoyo, incorporación de otro personal complementario (ayudantes técnicos sanitarios, médicos, monitores diversos, ayudantes técnicos educativos, etc.). Todo ello permite ofrecer una mejor respuesta educativa hacia toda la población escolar, sean cuales sean sus peculiaridades individuales o de grupo.
- En todas las situaciones, y como síntesis final, la segregación, la separación, etc., en ningún caso favorecen la inclusión, ni en la escuela ni en la sociedad.

➤ **INFORME WARNOCK⁷.**

También creo importante señalar la publicación del Informe Warnock (1981), que lleva este nombre en honor a la presidenta Mary Warnock, miembro de un comité de investigación conformado para analizar la educación especial en Gran Bretaña, que provoca una repercusión que trasciende las fronteras de Europa. Se refiere a las

⁷ En el siguiente sitio Web puede encontrarse información de interés a cerca de el informe Warnock, <http://www.educativo.otalca.cl/link.cgi/Profesores/Especial/Documentos/1072>

necesidades educativas especiales de niños y jóvenes de Inglaterra, Escocia y Gales.

El informe Warnock supuso un importante hito en los conceptos y en los programas dirigidos a niños con discapacidad, como la adecuación del currículo general ampliando el ámbito de la educación especial y de necesidades educativas especiales, más allá de la referencia exclusiva a las personas con discapacidad.

Entre las concepciones generales que sustentan el informe destacan:

- Todos los niños son educables. Ningún niño será considerado ineducable.
- La educación es un bien al que todos tienen derecho.
- Los fines de la educación son los mismos para todos los niños.
- La educación especial consistirá en la satisfacción de las necesidades educativas de un niño con el objetivo de acercarse al logro de estos fines.
- Las necesidades educativas especiales son comunes a todos los niños.
- Ya no existirán dos grupos de niños: los discapacitados que reciben educación especial y los no discapacitados que reciben, simplemente, educación.
- Para describir algunos niños que necesitan de alguna ayuda especial se empleará la expresión “dificultad de aprendizaje”.

La expresión “necesidades educativas especiales” implica la aceptación de la diversidad por un lado, y, por otro, la posibilidad de atender específicamente a cualquier persona, porque puede ser sujeto de una educación especial de manera permanente o temporal.

Gracias al informe Warnock se promueve una revisión conceptual de la educación especial a nivel internacional. Así, la promulgación en España (1990), de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, repercute y trasciende a los países de habla hispana: el concepto de necesidad educativa especial está en relación con la idea de diversidad de los alumnos y se concreta en la atención a aquellos alumnos que, de forma complementaria y más especializada, precisan de otro tipo de ayudas menos usuales, ya sea temporal o permanente.

➤ FINALIDADES DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR

La educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad. Pretende responder a la diversidad del alumnado y a sus necesidades, y busca incrementar su participación en el proceso de aprendizaje y en la adquisición de los modelos culturales de la comunidad que les permitan realizarse como ciudadanos plenamente integrados, independientemente de su origen socioeconómico o cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, teniendo las mismas oportunidades de aprendizaje en cualquier contexto educativo, contribuyendo de este modo, a forjar sociedades justas y equitativas.

También aspira a lograr una educación de calidad para todos, asegurando su acceso y permanencia en la misma, con especial énfasis en aquellos que por diferentes razones están excluidos o en riesgo de ser marginados.

Esta diversidad se manifiesta, en el ámbito educativo, en sus diferentes ritmos de aprendizaje, capacidades, intereses, motivaciones, expectativas y necesidades, exigiendo la atención adecuada para proporcionarles una educación de calidad.

La puesta en marcha de la educación inclusiva necesita una profunda reflexión sobre el sistema educativo en su totalidad, pues implica una voluntad política de cambio que asuma los retos teóricos y metodológicos en el plano educativo de todos los agentes, tanto del alumnado y del profesorado, como de las familias y de los responsables de la Administración educativa. Supone un cambio esencial del sistema educativo, de modo que toda la comunidad educativa se sienta bienvenida, implicada y reconocida, pues los valores de la inclusión se relacionan con cuestiones tales como equidad, participación, comunidad, etc.

La educación inclusiva debe asegurar la igualdad sin que esto signifique uniformidad, para no reproducir las desigualdades y exclusiones presentes en la sociedad.

Aunque hoy todavía no es una realidad generalizada en todas las etapas del sistema educativo español, sí comienza a ser algo más que un conjunto de experiencias piloto aisladas en la realidad educativa.

Los expertos coinciden en destacar una serie de aspectos o factores en los que incidir

para alcanzar una verdadera escuela inclusiva. Entre otros, se pueden señalar:

- Una generalización de condiciones e incentivos para la innovación.
- Una autonomía de los centros por parte de sus profesionales y de toda la comunidad educativa para elaborar diseños curriculares universales y establecer normas organizativas que permitan y favorezcan la educación inclusiva.
- Ampliar el profesorado de apoyo y su formación.
- Un profesorado bien formado, competente, reflexivo y comprometido con los valores de la inclusión es la mejor garantía para poder llevar a cabo el proceso de eliminación de las barreras de distinto tipo que perviven en las culturas y prácticas de los centros escolares y que son determinantes a la hora de explicar las dificultades y las posibilidades de mejora de la calidad educativa que todavía se observan en relación a la educación escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Pero es importante también que señale que la inclusión no puede quedar circunscrita al ámbito escolar, también debe alcanzar el ámbito laboral. Para ello se necesita la implicación del mundo del trabajo y de la sociedad en su conjunto, porque la inclusión se presenta como el modelo de educación acorde con la sociedad democrática debido a los principios y filosofía que la caracterizan. Entre estos principios aparece el derecho a un trabajo digno. Por lo que si a las personas con necesidades educativas se les prepara al mismo tiempo para acceder al mundo laboral y se les da la oportunidad de desempeñar un puesto de trabajo en un entorno ordinario, será un avance extraordinario en su calidad de vida.

Conseguir una educación de calidad para todos y con todos es un objetivo común en los ámbitos educativos en todo el mundo. Esto está apoyado por la Unesco dentro del programa de Escuelas para todos, situado en un marco de la educación inclusiva, cuyo objetivo es acabar con la exclusión de cualquier alumno. El problema surge en el cómo hacerlo. El reto principal que afrontan los sistemas educativos en todo el mundo es cómo favorecer la inclusión, tanto en los países desarrollados como en los poco desarrollados (Ainscow, 2005, pág, 1).

➤ VARIABLES DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

⁸La educación inclusiva está definida por tres variables: presencia, progreso y participación.

PRESENCIA:

Las políticas educativas de cada país ofrecen posibilidades muy diferentes en función del contexto, actualmente en distintas regiones del mundo como en Europa oriental y suroriental y en algunas partes de Asia, el concepto y la práctica relativos a la educación inclusiva se han limitado principalmente a los estudiantes a los que se cataloga como alumnos con necesidades especiales. Bajo esta perspectiva, los planteamientos y respuestas dadas a las necesidades de tales educandos han tenido un carácter paliativo y correctivo (Operti y Belálcazar, 2008).

Aunque son diversas las soluciones propuestas, la OCDE propone, entre otras medidas, algunas propias de la educación inclusiva: afianzar los vínculos entre la escuela y la familia ayudando a apoyar el aprendizaje de sus hijos, responder a la diversidad y prever la inclusión exitosa de los migrantes y las minorías en la educación de las mayorías, proporcionar una educación sólida a todo el alumnado, dando prioridad al servicio en la edad temprana y a la educación básica y fijar objetivos concretos para que haya más equidad (OCDE. 2007).

APRENDIZAJE:

Algunas investigaciones nos aportan información en cuanto al progreso en los aprendizajes. El proyecto integrado del 6º Programa del Marco Europeo: el proyecto INCLUD-ED: “Strategies for Inclusion and Social Cohesion in Europe from Education (FP6, 2006-2011)”, acaba de sacar el informe final de conclusiones obtenidas en el trabajo de estos 5 años. El objetivo principal de este proyecto consistió en extraer las claves del éxito educativo analizando las prácticas educativas de 15 países europeos, y hacen referencia a dos aspectos claves para el éxito educativo: las agrupaciones escolares y la participación. Las formas de agrupamiento responden a la diversidad del alumnado.

⁸ Para saber más consultar el artículo de la autora Henar Rodríguez Navarro, *Marco de referencia internacional y modelos emergentes de educación inclusiva: análisis sobre el enfoque inclusivo en educación*.

- Mixture: organización del aula tradicional, en la que se incluye a todo el alumnado de un grupo.
- Streaming (también designada como *tracking* en Estados Unidos o *setting* Reino Unido) es la adaptación del currículo a distintos grupos de alumnos y alumnas, de acuerdo con su rendimiento, dentro de un mismo centro escolar. Para ello se separa al alumnado por niveles de rendimiento.
- Inclusión, aquellas prácticas educativas alternativas a las dos opciones anteriores y que afrontan la diversidad en las aulas manteniendo la heterogeneidad del aula pero incorporando recursos en su interior, proporcionando el apoyo necesario en un entorno compartido y con un mismo contenido de aprendizaje. Este tipo se concreta en varios tipos: grupos heterogéneos, desdobles en grupos heterogéneos, ampliación del tipo de aprendizaje, adaptaciones curriculares individuales inclusivas, optatividad inclusiva, etc.

⁹El proyecto INCLUD-ED analiza qué estrategias educativas contribuyen a superar las desigualdades y a fomentar la cohesión social y cuáles generan exclusión social, prestando especial atención a grupos vulnerables o desfavorecidos. Europa necesita identificar dichas estrategias, que serán, a su vez, empleadas por legisladores, gestores, profesorado, alumnado y familias, y que contribuirán a diseñar nuevas políticas que permitan alcanzar los objetivos de la Estrategia Europea 2020. Con este objetivo en mente, el programa INCLUD-ED tiene previsto:

1. Indagar sobre las características de aquellos sistemas educativos y reformas que están logrando las menores tasas de exclusión social y educativa, así como las de los sistemas que generan índices elevados de exclusión.
2. Analizar los distintos aspectos de la práctica educativa que contribuyen a reducir los índices de fracaso escolar y aquellos que provocan tasas más elevadas.
3. Estudiar el efecto que la exclusión educativa tiene sobre distintos ámbitos sociales (sobre el empleo, la vivienda, la salud y la participación política) y qué clase de oferta educativa contribuye a superar dicha exclusión.

⁹ Consultar *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*, nº9, del Ministerio de Educación, Gobierno de España, páginas 10 y 11.

4. Investigar en qué medida la exclusión educativa afecta a distintos sectores sociales, sobre todo a los grupos más vulnerables (mujeres, jóvenes, inmigrantes, minorías culturales y personas con discapacidades), y qué modelos de oferta educativa favorecen la superación de la discriminación en cada caso.
5. Examinar las intervenciones mixtas entre políticas educativas y otras políticas sociales, e identificar qué medidas se orientan a eliminar la exclusión social y a contribuir a la cohesión social en Europa.
6. Estudiar a las comunidades implicadas en proyectos de aprendizaje que han desarrollado iniciativas integradas de carácter social y educativo, y que han contribuido a reducir las desigualdades y la marginación, y a fomentar la integración y la capacitación social.

PARTICIPACIÓN

La participación familiar y de la comunidad es otro de los pilares claves para el éxito educativo, diferenciando esta participación en cinco tipos: informativa, consultiva, decisoria, evaluativa y educativa. Los tres últimos han demostrado mejora en los resultados de aprendizaje y convivencia.

➤ MARCO LEGISLATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que regula las enseñanzas educativas en España en diferentes tramos de edades, vigente desde el curso académico 2006/07. Fue modificada parcialmente el 28 de noviembre de 2013 con la aprobación de la LOMCE que entrará en vigor en el curso 2014/2015.
- La constitución de 1978 establece que “los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los amparan especialmente para el disfrute de los derechos que este Título a todos los ciudadanos”
- Ley 13/ 1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos establece como principio básico el de la integración social, si bien no define esa

situación y se limita a reconocer como una obligación del Estado “la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la rehabilitación adecuada, la educación, la orientación, la integración laboral, la garantía de unos derechos económicos, jurídicos y sociales mínimos y la Seguridad Social”. La Ley también establece dos preceptos que sin definirlo, acotan el concepto de integración en el que se basa: el artículo 5 establece “que los poderes públicos promoverán la información necesaria para la completa mentalización de la sociedad, especialmente en los ámbitos escolar y profesional, al objeto de que ésta, en su conjunto, colabore al reconocimiento y ejercicio de los derechos de los minusválidos para su total integración”. El artículo 6: “las medidas tendentes a la promoción educativa, cultura, laboral y social de los minusválidos se llevarán a cabo mediante su integración en las instituciones de carácter general, excepto cuando por las características de sus minusvalías requieran una atención peculiar a través de servicios y centros especiales”.

- La convención Internacional de Naciones Unidas en su Artículo 19 establece el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, “los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de los demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad (...)”.

- Ley 51/2009 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad no solo no define los conceptos de integración o inclusión, sino que ni tan si quiera los incluye en el enunciado de la Ley.

En la actualidad, las leyes garantizan el derecho a una educación igualitaria, proporcionando lo necesario para aquellas personas, grupos o ámbitos en situaciones desfavorables, y garantizando así el éxito de todos los estudiantes, para poder alcanzar el culmen de sus capacidades, o en su lugar, los objetivos establecidos de carácter general (tanto de ámbito personal como intelectual, social y emocional). De este modo, la enseñanza se debe adaptar al alumnado que presente algún tipo de necesidad educativa, lo que garantizará el acceso, la permanencia y su progreso en el sistema.

Todo ello se realizará a través de:

- Una educación de calidad.
- La igualdad de oportunidades.
- La inclusión educativa y la no discriminación.
- Una educación flexible, adecuada a la diversidad de intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- El esfuerzo por parte de toda la comunidad educativa.

El nuevo marco legislativo que establece la LOE (2006) define la escuela pública como un espacio de convivencia y aprendizaje, que ofrece un servicio público que garantiza el derecho a la educación de todos los ciudadanos y ciudadanas. En sus fines y principios, opta por un modelo de persona y de sociedad que se fundamentan en un conjunto de valores: justicia, tolerancia, libertad, paz, cooperación, solidaridad, no discriminación, etc. Y en los principios democráticos de convivencia: pluralismo, participación y respeto.

V. LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

¹⁰Las comunidades de aprendizaje son un modelo educativo que tiene sus orígenes en la Escuela de Personas Adultas de La Verneda- Sant Martí. El éxito de la implantación de este modelo educativo llevó al Centro de Investigación de Teorías y Prácticas Superadoras de Desigualdades (CREA) de la Universitat de Barcelona a desarrollar un proyecto de transformación social y educativa de centros educativos con un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia (Valls, 2010, pág.11). Por este motivo, las Comunidades de Aprendizaje se han extendido a nivel internacional.

➤ ANTECEDENTES DE LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

¹¹Cuando hablo de las comunidades de aprendizaje es necesario hablar de otras experiencias que han inspirado su desarrollo, como la Escuela de Personas Adultas de Verneda Sant-Martí, de Barcelona, escuelas en el País Vasco que iniciaron experiencias en Educación Infantil y Primaria, y las experiencias pioneras de Slavin, Levin i Cormer en los Estado Unidos.

Las comunidades de aprendizaje toman como referente las teorías y practicas inclusoras, igualitarias y dialógicas, que han mostrado su utilidad al incrementar el aprendizaje instrumental y dialógico, la competencia y la solidaridad. En los años ochenta se comenzó en el Centro de Investigación en Teorías y Prácticas Superadoras de Desigualdades, en la Universidad de Barcelona. En un primer momento se desarrollaron en la educación popular de diferentes zonas no privilegiadas y, especialmente en la Escuela de Adultos de Vermet-Sant Martí (Barcelona). Allí se puede comprobar cómo un ambiente de diálogo posibilita una gran motivación y se reconoce la inteligencia cultural de la que disponen todas las personas adultas y que el discurso escolar provocaba familiares desmotivados y desinformados (Flecha, 1997).

En la educación Infantil y Primaria también se desarrollaban experiencias similares con éxito mostrando su validez en el sistema escolar. Algunas de esas experiencias son

¹⁰ El desarrollo completo puede consultarse en el modelo de solicitud de la Universidad de Valladolid, Rectorado Área de Responsabilidad Social Universitaria, con la colaboración de Caja de Burgos Obra Social.

¹¹ Información obtenida de las páginas 31 a la 38 del artículo *Antecedentes de las comunidades de aprendizaje*, de los autores Sandra Racionero y Olga Serradel, Educar 35, 2005.

School Development Program (Programa de Desarrollo Escolar) de la Yale University (Comer, 1996, 1999), Success for All (Éxito para Todos), de la Johns Hopkins University (Slavin, 1996a, 1996b, 1998) y Accelerated Schools (Escuelas Aceleradas), de la Stanford University (Levin, 1987, 1993, 1995)

Las comunidades de aprendizaje comparten principios aunque se concretan de forma diferente: todos los niños y las niñas tienen derecho a una educación que no les condene desde su infancia a no completar el bachillerato (nivel mínimo que la Unión Europea considera como éxito escolar; Comisión Europea, 2000), así como a no poder acceder a un lugar de trabajo digno (Elboj, Puigdemívol, Soler i Valls, 2002).

Su objetivo es generar una práctica educativa transformadora, para así acercar la práctica a los ideales de la escuela soñada.

➤ **LA ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS DE VERNEDA-SANT MARTÍ**

Este modelo educativo de las escuelas de aprendizaje tiene su origen en esta escuela de personas adultas, la Escuela de Verneda-Sant Martí. Es una comunidad de aprendizaje de personas adultas creada en 1978, cuando un grupo de personas del barrio animadas por el ideal de crear una sociedad mejor a través de la participación cívica y cultural, ocuparon el edificio donde se ubica actualmente esta escuela. El éxito de esta escuela reside en que es lo que sus participantes quieren que sea. Está gestionada por las mismas personas participantes y para conseguirlo se han establecido unos órganos de gestión en los que están representados el profesorado, el voluntariado y las personas participantes. También existen otros órganos de participación, acción y coordinación (Sánchez, 1999).

En la Escuela de Personas Adultas de la Verneda-Sant Martí también se crean oportunidades debido a la variedad de opciones formativas existentes, que se corresponden con los intereses de las personas implicadas. Allí podemos encontrar desde distintos niveles de alfabetización hasta la preparación para el acceso a la universidad, pasando por talleres concretos sobre salud, psicología, temas de actualidad diversos o tertulias literarias, y todo ello es posible gracias al amplio horario y a la participación voluntaria.

En todos los espacios de participación de la escuela, todas las personas se relacionan a través de un diálogo igualitario, independientemente del rol que ocupan. De esta forma, aprenden tanto los participantes como los colaboradores o el profesorado.

Desde los inicios de su trayectoria, la Escuela de Personas Adultas de la Verneda-Sant Martí ha demostrado que en educación es posible un enfoque igualitario para superar las desigualdades educativas y culturales (Flecha, 1997).

➤ **EUSKADI: EL INICIO DE LAS TRANSFORMACIONES**

El convencimiento del claustro del CEP Ruperto Medina de Portugalete (Bilbao) empujó al CREA a iniciar el primer proceso de transformación de un centro educativo de educación infantil y primaria formándose un equipo de Comunidades de Aprendizaje. Este proyecto es el resultado de la participación de todas las personas que han intervenido en él.

➤ **EL PROGRAMA DE DESARROLLO ESCOLAR “SE NECESITA UN PUEBLO ENTERO PARA EDUCAR A UN SOLO NIÑO”**

School Development Program (SDP), fundado por James, P. Comer, se inicia en el año 1968 vinculado a la comunidad afroamericana, en la que dos escuelas con bajo rendimiento académico, graves problemas de comportamiento y distanciamiento con las familias, pidió ayuda a la universidad de Yale, New Haven, Estados Unidos, para resolver la situación, y desde entonces el centro de estudios infantil (Child Study Center) de esa universidad asesora el proyecto. Actualmente, este programa cuenta con más de 800 centros educativos en diferentes estados, en los niveles de Educación Infantil, E. Primaria y E. S. O, tomando como principio el proverbio africano “*se necesita a todo un pueblo para educar a un solo niño*”, pues potencia la idea de que toda persona que forma parte de la escuela (familias, profesorado, alumnado y otro personal profesional y no profesional de la educación) debe implicarse en la educación de los niños y las niñas del centro.

Objetivos:

- Movilizar a toda la comunidad para dar soporte al desarrollo global de la escuela y conseguir el éxito académico del alumnado ofreciendo las mismas oportunidades a todos y todas.

- Superar el fracaso escolar y el absentismo; dirigir la educación hacia la superación social y personal.
- Poner un énfasis especial en el desarrollo global y también psicológico del alumnado.

Prioridades:

- Prevención.
- El desarrollo de los aspectos psicológicos, académicos y sociales.
- La implicación de todos los agentes existentes en el contexto en el que se desarrollan los niños y las niñas.

Orientaciones:

- La colaboración trabajando en equipos.
- El consenso permitiendo el diálogo.
- La no culpabilización, que facilita la resolución de problemas.

Prioriza el aprendizaje de las materias instrumentales y de la segunda lengua para los colectivos de habla no inglesa.

➤ **ÉXITO PARA TODOS Y TODAS: EL ÉXITO DE UN NIÑO O NIÑA SE PRODUCE CUANDO ES COLECTIVO**

Este programa comenzó en 1987 partiendo de la idea central que la escuela, de la manera en que ha funcionado tradicionalmente en los Estados Unidos y alrededor del mundo, tiende a dejar a gran parte del alumnado “abandonado” por el camino, especialmente el que pertenece a entornos más desfavorecidos y a familias con ingresos más bajos, y en la actualidad el programa se ha extendido a una multitud de escuelas de los Estados Unidos y de otros países y ya son más de 2.000 los centros educativos que han demostrado que el programa Éxito para Todos reduce los índices de fracaso escolar. Los destinatarios del programa son todos los niños y se fundamenta en la idea de que el éxito escolar se produce cuando el aprendizaje afecta a todos y a todas, no tan sólo a algunos.

En este programa la lectura es fundamental, por lo que se ha creado material específico para trabajar la lecto-escritura, como el *Early Learning*, el *Reading Roots* o el *Reading Wings*, con versión en castellano (*Lee conmigo* y *Éxito para todos*). Todos los días escolares, los niños y las niñas leen durante 90 minutos, en las clases, con el profesorado, pero también en horario extraescolar con otras personas de la comunidad y

en espacios organizados específicamente para ese trabajo. Los grupos de lectura no se corresponden con los diferentes niveles.

La vinculación con la comunidad también es muy estrecha. Para obtener resultados del proyecto, los responsables del SFA reconocen la necesidad de la implicación de todos los agentes educativos y la aceptación del mismo por parte de la mayoría de la comunidad educativa, incluyendo la Administración.

En varios estudios realizados a lo largo del tiempo, el SFA ha mostrado, en comparación con otras escuelas que no han conseguido superar el fracaso escolar, mejorar los resultados académicos en materias instrumentales, especialmente en la lectura.

➤ **ESCUELAS ACELERADAS: ACELERAR EN LUGAR DE COMPENSAR**

Este programa se desarrolla desde 1986, el centro de investigación que asesora el proyecto se encuentra en la Universidad de Connecticut y trabaja asociado con el Centro Nacional de Investigación en Superdotación y Talento. Su estrategia fundamental es enseñar utilizando técnicas pedagógicas utilizadas para niños y niñas con superdotación o talentosos, que tradicionalmente se han utilizado sólo para un 5% de los y las estudiantes. El modelo da un mayor impulso a los estudiantes que van peor en la escuela, que son los que menos necesitan una rebaja de nivel o una repetición mecánica de contenidos. Así, se enfatiza la aceleración del progreso de aprendizaje, no la rebaja de las expectativas.

Las comunidades de aprendizaje y todos los anteriores programas de los que he hablado en este punto, comparten unos mismos principios que son los siguientes:

- El diálogo igualitario, que se concreta en la participación y la responsabilidad compartida del profesorado, los familiares, los estudiantes y toda la comunidad.
- La dimensión instrumental, relacionada con el fomento de las expectativas positivas de los y las estudiantes.
- La igualdad de diferencias, principio dirigido a superar el fracaso escolar sin discriminación de género, etnia o ingresos.
- Son una respuesta a la ineficacia de la escuela tradicional, especialmente en barrios pobres y con minorías étnicas.

- Entienden la escuela como medio educativo eficaz para todas y todos, y que los familiares son un eje imprescindible para una educación de calidad.
- Se basan en prácticas cooperativas y solidarias, en vez de en la segregación y adaptación.

No hay centros educativos en el mundo que hayan conseguido un éxito escolar con esas prácticas, pero se pueden encontrar las experiencias citadas anteriormente, que parten de teorías y prácticas reconocidas por la comunidad científica internacional que están demostrando su eficacia día a día.

Este proyecto se estudió dentro del Sexto Programa de Fomento de la Cohesión Social en Europa a través de la educación (CREA, 2011). Este impacto es resultado del conjunto de actuaciones de éxito que componen el modelo de Comunidades de Aprendizaje que ha demostrado ser efectivo en la superación del fracaso escolar y la mejora de la convivencia multicultural. (Valls, pág.12)

Actualmente hay funcionando 165 comunidades de Aprendizaje, 4 de ellas en Brasil, y Castilla y León cuenta con 4 Comunidades de Aprendizaje, el CEIP La Pradera de Valsain y el IES Leopoldo Cano de Valladolid han sido los últimos en añadirse a la lista.

De las actuaciones de éxito avaladas por la Comunidad Científica Internacional en las Comunidades de Aprendizaje, algunas de las acciones de éxito que se desarrollan en la Fase de selección de Prioridades son las siguientes¹²:

Grupos interactivos:

Consiste en la implicación directa de familiares y voluntarios de la comunidad educativa en las aulas. Se gestionan a través de la división de alumnos en grupos, acompañados por la presencia de un adulto en las diferentes áreas curriculares que actúan como facilitadores del aprendizaje.

Es la forma de organización del aula que da los mejores resultados en la actualidad en cuanto a la mejora del aprendizaje y la convivencia. A través de ellos, se multiplican y diversifican las interacciones, a la vez que aumenta el tiempo de trabajo efectivo.

¹² El sitio Web de utopía incluye información valiosa sobre las actuaciones de éxito en las comunidades de aprendizaje (<http://utopiadream.info/ca/>)

Se caracterizan por ser una organización inclusora del alumnado en la que se cuenta con la ayuda de más personas adultas además del profesor o profesora responsable del aula. De este modo, se logra evitar la segregación y competitividad que se genera al sacar al alumnado etiquetado como “difícil” o “lento” del aula para aplicarle adaptaciones curriculares y que ha dado lugar a un aumento del fracaso escolar (especialmente del alumnado segregado) y de conflictos. Por el contrario, en los grupos interactivos se logra desarrollar, en una misma dinámica, la aceleración del aprendizaje para todo el alumnado en todas las materias, las emociones, los sentimientos y valores como la amistad.

La organización se realiza a través de agrupaciones heterogéneas en cuanto a nivel de aprendizaje, género, cultura, etc. de alumnos y alumnas. En cada grupo se realiza una actividad concreta corta de tiempo mientras una persona adulta (voluntaria, familiar, profesorado o profesional de otro ámbito) tutoriza el grupo asegurando que trabajen la actividad y que se desarrolle el aprendizaje entre iguales. Al ser grupos heterogéneos, siempre hay estudiantes que acaban antes la actividad, con lo que la persona que tutoriza el grupo se encarga de que ayuden a sus compañeros y compañeras, generando un diálogo y unas interacciones que aceleran el aprendizaje de todo el alumnado y no solamente del que va más retrasado. A menudo, cuando pasa un tiempo determinado previamente por el profesor o la profesora, cada grupo se levanta de la mesa y se sienta en otra, cambiando de actividad y de persona tutora con lo que, al final de la sesión, han podido realizar cuatro o cinco actividades distintas sobre un tema en concreto que se esté trabajando en esa sesión.

GRUPOS INTERACTIVOS	
APRENDIZAJE DIALÓGICO	Principios: dialogo igualitario, inteligencia cultural, transformación, dimensión instrumental, creación de sentido, solidaridad, igualdad de diferencias. Se concretan en las comunidades de aprendizaje en los grupos interactivos. La concepción dialógica del aprendizaje supera las concepciones anteriores y ofrece una respuesta educativa de calidad para que ningún niño quede excluido de la sociedad de la información.
TRANSFORMACION DEL CENTRO	Las comunidades de aprendizaje persiguen: conseguir el éxito educativo para todos/as y la mejor convivencia. Parte de la transformación de la escuela para transformar el entorno. La participación de la comunidad tiene lugar en todos los espacios del centro, incluida el aula.
TRANSFORMACIÓN DEL AULA	Deja de ser un espacio de relación exclusiva profesorado-alumnado. Se incluyen todos los recursos necesarios para que todo el alumnado acceda a los conocimientos necesarios en la sociedad de la información. Se acelera el aprendizaje, aumentando el tiempo de trabajo efectivo. Mayor dinamismo en la organización del aula.
AUMENTO DE LAS INTERACCIONES	Inclusión de mas personas adultas dinamizadoras de las actividades de aprendizaje. El alumnado interactúa con más personas adultas en el aula. Se establece una correlación entre las interacciones dentro y fuera del aula, ya que son personas de la comunidad quienes dinamizan los grupos.
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> -Incremento de los aprendizajes instrumentales y de la motivación del alumnado. -Reducción de los conflictos en las aulas, mayor dedicación a actividades de aprendizaje. -Fomento de relaciones de solidaridad y tolerancia hacia la diversidad. -Transformación de las expectativas académicas y profesionales. -Transformación de la relación escuela-comunidad.

GRUPOS INTERACTIVOS: ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN			
	PROFESORADO	ALUMNADO	VOLUNTARIADO
PREPARACIÓN	Planifica la sesión de grupos interactivos. Prepara una actividad diferente para cada pequeño grupo, que puede realizarse en poco tiempo		Familiares, profesorado jubilado, estudiantes universitarios, profesionales del barrio, etc., Pueden ser personas voluntarias en estos grupos. Tienen altas expectativas.
ORGANIZACIÓN	Se coordina con el voluntariado para que cada persona dinamice la actividad que prefiera. Se decide conjuntamente.	Conoce el funcionamiento de los grupos. Se distribuye en grupos, tal y como se haya acordado con el profesorado. Se entusiasma con la participación del voluntariado.	El voluntariado conoce la actividad que va a dinamizar. Se coordina con el maestro/a para llevarla a cabo con éxito.
REALIZACIÓN	El profesor/a no es responsable de ningún grupo, sino que observa y coordina la clase, resuelve dudas y problemas.	Esta distribuido en grupos heterogéneos en el aula. Todo el grupo resuelve la actividad mediante el diálogo. Quien acaba antes la actividad, ayuda a otro niño/a. cuando acaba el tiempo, el grupo cambia de actividad y de persona dinamizadora.	Dinamiza y promueve las interacciones entre el alumnado y asegura de que todos sean participes de la actividad y resuelva con éxito la tarea. Promueve la ayuda y la solidaridad entre iguales.
CORRECCIÓN	Propone el tipo de	La actividad puede	Puede dinamizar la

	corrección y decide con el voluntariado el momento en que realizará la corrección de la actividad.	ser corregida al final de cada grupo, antes de pasar al siguiente. El alumnado es protagonista de la corrección de la actividad. Puede realizarse en la siguiente clase.	corrección de la actividad en el caso de que esta se realice en el grupo interactivo.
EVALUACIÓN	Incluye las aportaciones y conocimientos del voluntariado en la evaluación.		Ofrece sus valoraciones al profesorado para realizar la evaluación. Puede anotar sus observaciones en parrillas de evaluación durante la realización.

¹³Los datos empíricos obtenidos de tres estudios de caso en escuelas en España indican que el IG es una de las acciones inclusivas más exitosas implementadas en estas escuelas.

Tertulias dialógicas:

¹⁴Desde la sociedad industrial, el modelo que se extendía para evitar o hacer frente a los conflictos en los centros educativos, era el modelo disciplinar, basado en jerarquías y un papel de autoridad, en quien recaía la responsabilidad de mantener la supervivencia.

¹³ Para saber más consultar el siguiente artículo Valls, R. y Kyriakides, L. (2013). The power of Interactive Groups: how diversity of adults volunteering in classroom groups can promote inclusion and success for children of vulnerable minority ethnic populations. *Cambridge Journal of Education*. 43, 1, 17-33.

¹⁴ Para saber más consultar el siguiente artículo: *Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos*. Modulo 10. Universidad de Barcelona.

En la sociedad actual de la información, las personas participan y dialogan, pero para garantizar el cumplimiento de las normas existen sanciones, lo cual tiende a etiquetar a un determinado sector de alumnos.

El modelo mediador incluye a una persona experta para mediar el conflicto entre ambas partes y ofrecer soluciones dentro de unas normas, lo que sigue responsabilizando a una sola persona.

Finalmente el modelo dialógico involucra a toda la comunidad mediante un dialogo que permite conocer las causas y orígenes de los conflictos para solucionarlos desde la propia comunidad mucho antes de que aparezcan, centrándose así en la prevención de conflictos.

Las tertulias dialógicas tratan de la construcción colectiva de significado y conocimiento en base al diálogo con todo el alumnado participante en la tertulia. El funcionamiento de las tertulias dialógicas se basa en los siete principios del Aprendizaje Dialógico y se desarrollan en base a las mejores creaciones de la humanidad en distintos campos: desde la literatura hasta el arte o la música.

A través de las tertulias dialógicas se potencia el acercamiento directo del alumnado sin distinción de edad, género, cultura o capacidad a la cultura clásica universal y al conocimiento científico acumulado por la humanidad a lo largo del tiempo. En este sentido, existen diversos tipos de tertulias dialógicas como literarias, musicales, artísticas, matemática, científica...

Estas sesiones se organizan de la siguiente forma: todo el alumnado participante expone su interpretación sobre aquello en lo que se está trabajando en la tertulia dialógica. Así, expresa al resto aquello que le ha llamado la atención y el por qué, relacionándolo con diálogos previos en tertulias anteriores, exponiendo su reflexión crítica al respecto, etc. A través del diálogo y las aportaciones de cada estudiante se genera un intercambio enriquecedor que permite profundizar en aquello sobre lo que versa la tertulia, promoviendo a su vez la construcción de nuevos conocimientos. En cada sesión uno de los participantes asume el rol de moderadora para fomentar una participación igualitaria entre todo el alumnado.

Para estas tertulias se suelen utilizar los clásicos universales porque aportan conocimiento, mejoran el vocabulario, la comprensión de la situación histórica, tienen mejor calidad literaria, y en definitiva marcan historia en las diferentes culturas, constituyéndose referentes culturales de primer orden para comprender y reflexionar sobre el mundo. Hoy más que nunca, en nuestras sociedades globalizadas, la lectura de los clásicos universales de las diferentes partes del mundo constituye un aprendizaje básico para entender y comprender nuestras sociedades.

Para reconocer una tertulia literaria dialógica sólo hay que saber si los libros que leen son clásicos universales y si se llevan a cabo a través de la metodología de aprendizaje dialógico. (Flecha, 1997).

Formación de familiares:

Consiste en la implicación de formadores, voluntarios del entorno social y las áreas de formación serán consensuadas en la comunidad. La oferta formativa se abre también a las familias, basándose en la formación con actuaciones de éxito y respondiendo a los intereses y necesidades de las familias. Una de las formaciones de más éxito son las ya citadas anteriormente, tertulias literarias dialógicas desarrolladas con los familiares de la comunidad y de muy diverso perfil, que comparten diálogos, desarrollan reflexiones críticas y construcción de conocimiento en torno a una obra de la literatura clásica universal.

Las investigaciones científicas han demostrado que las interacciones del alumnado con el resto de los agentes sociales implicados en su educación influyen directamente sobre su rendimiento escolar. Por lo tanto, no solo es necesaria la formación del profesorado sino también la formación de las familias y de otros miembros de la comunidad.

Participación educativa de la comunidad:

Con esto nos referimos a la participación de las familias y miembros de la comunidad en las actividades de aprendizaje del alumnado, tanto en el horario escolar como fuera, también en las decisiones en todo lo que incumbe a la educación de sus hijos e hijas, a través de su participación representativa en los órganos de toma de decisión, así como su participación directa en la vida organizativa del centro, los miembros de la comunidad participan en los procesos de toma de decisiones.

Esta participación democrática ayuda a promover la aceptación cultural y a mejorar el rendimiento educativo de los niños y niñas pertenecientes a minorías culturales. Esto se concreta de las siguientes maneras:

Lectura dialógica: Más espacios de lectura y escritura en más tiempos y con más personas. En el aula (grupos interactivos, lectura compartida...), en el centro (biblioteca tutorizada, aulas de estudio, aulas digitales tutorizadas...) y en la comunidad (formación de familiares, lectura en el domicilio...) se concreta la práctica de la lectura dialógica de un modo más diversificado, compartido y coordinado entre el centro educativo, las familias y la comunidad educativa en general. En más tiempos incluyendo el ser una prioridad desde los 0 a los 18 años, y organizar actividades también fuera del horario lectivo, en fines de semana y vacaciones; actividades voluntarias para el alumnado y familias, y sin perjudicar las condiciones laborales del profesado, sino mejorándolas.

Extensión del tiempo de aprendizaje: Ampliar el tiempo de aprendizaje más allá del horario escolar ordinario a través de ofertas formativas para todo el alumnado en actuaciones de éxito (tertulias dialógicas, biblioteca tutorizada donde realizar tareas escolares, resolver dudas, mejorar su aprendizaje en algún aspecto o materia concreta, etc.). Esto ofrece la posibilidad de acelerar aprendizajes para todo el alumnado, a la vez que ayuda al alumnado más desaventajado o con mayores dificultades a obtener mejores resultados. En estos espacios participan personas adultas (profesorado y/o voluntariado) que favorecen el aprendizaje ya que se incrementa el número y calidad de las interacciones. Esta extensión contribuye decisivamente a superar la segregación al superar retrasos y al realizar en tiempos no lectivos las actividades para las que a veces se segrega parte del alumnado del aula.

Comisiones mixtas de trabajo: Las familias y la comunidad colaboran directamente con el profesorado en la organización del centro educativo a través de las comisiones mixtas de trabajo formadas también por profesorado, alumnado, voluntariado y/u otros profesionales de la educación (integrando la diversidad de perfiles que componen la comunidad educativa).

Las comisiones mixtas se encargan de llevar a cabo las transformaciones hacia las actuaciones de éxito que se ha planteado desarrollar el centro. Estas comisiones, aprobadas por el Consejo Escolar, se organizan teniendo en cuenta las prioridades y necesidades que el centro se ha planteado hacia el desarrollo de las actuaciones de éxito y se encargan de realizar, coordinar, supervisar y evaluar de manera constante algún aspecto o actividad concreta.

Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos:

Este modelo de prevención y resolución de conflictos se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el consenso entre todas las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido por toda la comunidad en todo el proceso normativo (ética procedimental).

Este tipo de modelo permite una mejora cualitativa de la convivencia tanto en los centros como en toda la comunidad educativa. Generar espacios de diálogo previene los conflictos. Para ello es necesaria la implicación de toda la comunidad, para que todas las opiniones sean escuchadas y consideradas cuando se trata de establecer las causas y orígenes de los conflictos y en la solución de estos, mientras el conflicto todavía es latente.

En este proceso se tiene que recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación del conflicto y las capacidades de resolución y habilidades de los diferentes miembros son un enriquecimiento al diálogo igualitario. El consenso de una norma se concreta en siete pasos a través de los cuales se asegura el diálogo y participación de toda la comunidad. Para que esta norma consensuada sea efectiva, deberá cumplir seis condiciones:

- Acordada por todas las personas, de todas las mentalidades y edades.
- Relación directa con un tema clave para las vidas de las niñas y niños.
- Apoyo “verbal” claro del conjunto de la sociedad.
- Incumplida hasta ahora de forma reiterada.

- Posibilidad de eliminación.
- Con su superación, la comunidad da un ejemplo a la sociedad, familiares, profesorado, niñas y niños.

Formación dialógica del profesorado:

Para poder desarrollar las actuaciones educativas de éxito en los centros educativos, un aspecto imprescindible es la formación del profesorado en las bases científicas, teóricas y evidencias avaladas por la comunidad científica internacional. Es urgente pasar de las ocurrencias en educación a las evidencias de mejora de los resultados de aquellas actuaciones educativas que se proponen. Para ello, es preciso ir directamente a las fuentes teóricas más relevantes a nivel internacional, a los resultados de las investigaciones de más alto rango sobre educación y, también, a las publicaciones en las revistas de ránking.

Las tertulias pedagógicas dialógicas, siguiendo el mismo formato que las literarias, de arte, matemáticas, etc., es la herramienta que está acercando de un modo más directo y profundo las bases teóricas y científicas de las actuaciones educativas de éxito. Equipos de personas muy diversas implicadas en la educación de los niños y niñas, especialmente profesorado, asesores y asesoras, orientadores y orientadoras, etc., leen conjuntamente los libros más relevantes a nivel internacional recurriendo, siempre, a las fuentes originales. Conocidos también como “seminarios con el libro en la mano”, permiten evitar una práctica recurrente en educación que ha sido hablar y escribir sobre aquello que no se ha leído, dando lugar a interpretaciones apócrifas de las aportaciones teóricas y ocurrencias sobre las prácticas educativas. En este caso, la construcción colectiva del conocimiento se basa en el diálogo igualitario sobre la lectura, en el que siempre se indican el número de página y párrafo de aquello a lo que se está refiriendo en su comentario, crítica o análisis.

Cada una de las actuaciones cuenta con un responsable proveniente del equipo investigador, que participará activamente en las acciones a desarrollar durante el desarrollo de la Comunidad de Aprendizaje, velando por el correcto funcionamiento de las mismas, así como recogiendo evidencias durante su transcurso, teniendo en cuenta la metodología comunicativa crítica.

El proyecto está orientado a través de la metodología comunicativa crítica que se define por orientarse no solo a la comprensión y descripción de la realidad sino también a la transformación de la misma, a partir del análisis e identificación tanto de los factores y elementos que producen la exclusión como de las actuaciones y elementos que contribuyen a superar desigualdades (Gómez, Latorre, Sánchez & Flecha, 2006). Para conseguir esta finalidad, la metodología comunicativa crítica opta por el diálogo entre la comunidad científica y otros agentes sociales, especialmente los sujetos investigados. El diálogo minimiza por un lado las interpretaciones sesgadas de las personas investigadoras, y por el otro, el subjetivismo de lagunas orientaciones de investigación que se centran exclusivamente en la experiencia de las personas. La metodología comunicativa crítica no obvia la importancia del conocimiento acumulado por la comunidad científica internacional, pero lo pone al servicio y en relación con los sujetos de quienes se está generando conocimiento, haciéndola especialmente valiosa para la investigación en grupos vulnerables (Touraine, Wieviorka y Flecha, 2004). Este enfoque de investigación tiene una consolidada trayectoria en investigaciones que ya han logrado importantes transformaciones sociales (Gómez, Racionero y Sordé, 2010) (Padrós, 2011).

Esta metodología es la base de muchas Comunidades de Aprendizaje activas, y ha demostrado ampliamente su potencialidad como agente transformador de las realidades en la que tienen presencia rasgos de exclusión social, mejorando el entendimiento y comprensión entre todos los miembros pertenecientes a las mismas, teniendo en cuenta las voces de todas las personas que componen la comunidad, y mejorando las realidades en función de los intereses del conjunto de componentes humanos que las compone.

➤ **LA MULTICULTURALIDAD EN LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**

En la actualidad la diversidad cultural es un hecho, aunque arrastramos conflictos culturales que dificultan las oportunidades a quienes las sufren. Para lograr una armonía se debe trabajar en las escuelas e institutos.

Entre los grupos étnicos que más prejuicios y estereotipos despiertan se encuentran el pueblo gitano y el musulmán, pero el problema no se encuentra en el contacto entre culturas, sino en los planteamientos que impiden la convivencia. Las dos manifestaciones de racismo presentes son las siguientes:

El racismo moderno. El que ha predominado tradicionalmente, basado en la noción de superioridad de la raza sobre otras, provocando desigualdades sociales y culturales. Este tipo de racismo deriva en una visión etnocentrista de la cultura y las instituciones mayoritarias, occidentales, modelo considerado como el que todos deberían adoptar, también para conseguir el éxito educativo, lo que conlleva excluir o anular su cultura o valores de origen.

Plantear la cuestión de esa manera, centrándose en la idea de “imposición”, implica la creencia de que la democracia pertenece a Occidente, lo cual es un forma completamente engañosa de interpretar la historia y las posibilidades contemporáneas de la democracia (Amartya Sen, Premio Nobel, 2007: 82).

El racismo actual pervive en los ataques de grupos neonazis a personas inmigrantes y minorías culturales, basándose en la superioridad biológica y cultural y se ha llegado a plantear en círculos y debates intelectuales.

Con la perspectiva etnocentrista se busca corregir los déficits de determinados grupos étnicos o culturales a través de la asimilación de los valores hegemónicos, sin asumir el mantenimiento de las culturas de origen de los inmigrantes o su valoración como enriquecimiento.

VI. INDICADORES Y PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Las nuevas migraciones presentes en nuestra sociedad desde hace años, al igual que sucede en otros países nos plantean nuevos retos de integración social entre colectivos humanos que nos enriquecen con su diversidad étnica, religiosa o cultural, pero también existen sectores que observa estos hechos con miedo y rechazo. Pero es importante entender que la migración es algo natural y constante en nuestra historia, por lo que debe ser un signo de progreso, que fomente la interculturalidad y valores como la tolerancia y la solidaridad. Esto también provoca consecuencias en el ámbito de la educación, por lo que debemos concienciar y promover un ambiente de tolerancia y de respeto a la diversidad cultural a través de programas para llevarlo a cabo.

El modelo educativo que he elegido y presentado en este Trabajo de Fin de Grado, las comunidades de aprendizaje, tiene comprobado a través de estudios y resultados que es una de las mejores maneras para trabajar la educación inclusiva, prueba de ello es el aumento de centros que están llevándolo a la práctica actualmente. Porque la escuela ya no se reduce solamente a la relación profesor alumno, sino que debe integrar en la misma escuela toda la comunidad educativa, desde los profesores y alumnos, a padres y madres, familiares, voluntarios que en ella quieran participar...para lograr lo que llamamos una educación inclusiva, aplicando prácticas igualitarias, dejando a un lado las jerarquías.

También, debo señalar, que no solo aquellos alumnos “etiquetados” tradicionalmente como alumnado con necesidades educativas especiales pueden encontrarse en riesgo de exclusión en la escuela, como muchos podían pensar hasta ahora. Aquí hemos citado otras situaciones que pueden llevar a un alumno a este hecho, ya que cada alumno o alumna por el hecho de ser persona, es un ser único y diferente, y por lo tanto sus necesidades son diferentes a las del resto, y aunque está en camino, nosotros en nuestro papel de maestros, debemos participar y ayudar en este proceso de forma transversal, y conseguir una escuela para todos, en la que no importe la procedencia ni el aspecto físico, porque tenemos que formar a personas del mundo, no de una u otra nacionalidad.

Para terminar este trabajo, propondré algunas ideas para mejorar la educación inclusiva en torno a tres pilares fundamentales, presencia, progreso y participación.

PRESENCIA

- Promover un ambiente de tolerancia y de respeto a la diversidad cultural a través de programas.
- Concienciar de que la diversidad es un signo de progreso y muy enriquecedor para la propia persona y para las relaciones sociales, no solo al alumnado sino también a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Llevar a la práctica del aula actividades y juegos que desarrollen la empatía en los alumnos.
- Establecer agrupaciones heterogéneas en las escuelas.
- Reducir el número de alumnos y alumnas por aula, para poder así atender mejor las necesidades educativas de cada individuo en todas las etapas educativas, pero especialmente en los primeros años.
- En el caso de grandes grupos de alumnos, aumentar el apoyo de profesionales especializados en el aula.
- Mantener un currículo abierto y flexible que pueda ser adaptado a las necesidades oportunas de cada alumno, no solo para casos excepcionales de ACNEE.
- Fomentar un clima emocional bueno en las aulas, ya que esto ayuda a un mejor aprendizaje del alumnado.
- Adaptar la evaluación a las posibilidades de cada individuo, y no evaluar a todo el alumnado por el mismo rasero. Siempre y cuando se lleguen a los objetivos mínimos establecidos en el currículo, pero otorgando un menor peso a las materias instrumentales, lo que se viene haciendo hasta día de hoy. Esto llevaría más tiempo a los docentes pero sería una buena manera de mejorar la educación para todos.
- Continuar en los hogares la labor educativa de la escuela y viceversa, trabajando de forma cooperativa.
- Promover una escuela social y emocional, que valore el desarrollo de cada individuo, la creatividad..., una educación personalizada que descubra las motivaciones de cada individuo y ayude en su desarrollo.

PROGRESO

- Establecer coherencia entre la política educativa y la educación inclusiva.
- Comprobar a través de una evaluación global, continua y formativa si mejoran los resultados del alumnado con las prácticas propuestas para una educación inclusiva.
- Analizar las relaciones de un grupo de alumnos con diferentes técnicas de observación, y tras llevar a cabo reagrupaciones cada cierto tiempo establecido y prácticas de trabajo cooperativo, comprobar cómo han cambiado esas relaciones.

PARTICIPACIÓN

- Delegar la toma de decisiones acerca de temas educativos a profesionales de la educación a la hora de elaborar las leyes que incumban a esta.
- Hacer partícipe de forma equitativa a todos los miembros de la comunidad educativa, equipo docente, familias, alumnado, etc., en las decisiones de los centros educativos.
- Renovar la formación de los docentes de forma continuada para responder adecuadamente a los cambios que se producen en la sociedad y poder evolucionar con ella.
- Implantar proyectos de prevención, que desarrollen aspectos socio-emocionales, metodologías cooperativas, colaboración entre iguales, y también apoyos más específicos con la participación y presencia de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente las familias.
- Crear en el horario escolar un tiempo que sea dedicado a proyectos en los que se necesite la colaboración directa de las familias, para establecer entre el profesorado y estas relaciones más estrechas.

VII. LISTA DE REFERENCIAS

Booth, T y Ainscow, M. (2002). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. UK: Editado por CSIE: Vaughan, M. y Shaw, L.

Calderón Almendros, I. (2012). *Educación, hándicap e inclusión: Una lucha familiar contra una escuela excluyente*. Andalucía, España: Editorial Mágina y Octaedro.

Casanova Rodríguez, M. A. (18 de noviembre de 2011) *CEE Participación educativa. Educación inclusiva: todos iguales, todos diferentes*. *Revista Cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado. Instituto Superior de Promoción Educativa (18)*, pp 14-16.

Confederación Española de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual. Caja Madrid, Obra social. Cuadernos de buenas prácticas FEAPS. (2012) *Inclusión en la escuela: Reflexión ética sobre la Inclusión en la Escuela*. Guía Reine. Elaborado por la UDS Estatal de Educación. Recuperado de http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/material_M1/guia_reine.pdf

CREA. Centro de investigación en Teorías y Practicas Superadoras de Desigualdades. Universidad de Barcelona. (Junio 2013). *Formación en Comunidades de Aprendizaje. Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos*. (Modulo 10).

FLECHA, R. (1999). *Construir la escuela desde la diversidad para la igualdad*. XVIII Encuentro estatal de la confederación de MRP. *Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información. Trabajar con la diversidad, superar la desigualdad: claves pedagógicas*. Gandía, España. Recuperado de http://www.nodo50.org/igualdadydiversidad/cmrrp_ga5.htm

García Pastor, C. (1995). *Una escuela común para niños diferentes: La integración escolar*. Barcelona: EUB.

Leiva Olivenza, J. J. (2011). *Convivencia y educación intercultural: Análisis y propuestas pedagógicas*. Alicante: Club Universitario.

Ministerio de Educación. Gobierno de España. *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*, (9), pp 10-11.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. (2006). Educación inclusiva: Compensación de las desigualdades en Educación. Recuperado de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva/necesidad-apoyo-educativo.html>

Muntaner Guasp, J. J. (2009). *Escuela y discapacidad intelectual: Propuestas para trabajar en el aula ordinaria*. Madrid: PsicoEduca. Colección educación y psicología. Eduforma, S. L.

Racionero, S. y Serradel, O. (2005). *Antecedentes de las comunidades de aprendizaje*. Educar 35.

Rodríguez Navarro, H. *Marco de referencia internacional y modelos emergentes de educación inclusiva: análisis sobre el enfoque inclusivo en educación*. Universidad de Valladolid, España.

Sprey, J. (1988). *Current theorizing on the family: An appraisal*. *Journal of Marriage and the Family*. (50), pp 875-890.

Universidad de Valladolid, Rectorado Área de Responsabilidad Social Universitaria. Caja de Burgos Obra Social. (2009). Modelo de solicitud del Proyecto: construyendo una comunidad de Aprendizaje en el Colegio de Educación Infantil y Primaria “Miguel Íscar” de Valladolid. Implicación de todos los agentes de la comunidad educativa y de futuros maestros C.E.I.P.

Valls, r. y Kyriakides, L. (2013). *The power of Interactive Groups: how diversity of adults volunteering in classroom groups can promote inclusion and success for children of vulnerable minority ethnic populations*. *Cambridge Journal of Education*. (43, 1), pp 17-33.